

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Auditoría N° 03		
Fecha		
Día	Mes	Año
	05	2015

AUDITORÍA EJECUCION PROYECTO TOUR PURA VIDA	
Representante de la Auditoría:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor Líder:	Lina Maria Hincapié Londoño
Auditor:	Jose de Jesus Vega San Juan Alirio de Jesus Giraldo Ramirez Mario Enrique Ortiz Moreno
Objetivo General	Realizar Auditoría al convenio de Asociación No 515 de 2014 mediante el cual el Area Metropolitana y la asociación Municipal de organizaciones ambientales Aúnan esfuerzos en la realización de acciones de sensibilización y socialización ambiental Tour Pura Vida, en su fase 2014-2015
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Verificar el procedimiento jurídico contractual del Convenio de Asociación numero 515 de 2014. ○ Verificar la implementación de acciones de sensibilización y socialización ambiental "Tour Pura Vida". ○ Realizar seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio de Asociación 515 de 2014. ○ Verificar la ejecución de los recursos aportados por la Asociación municipal de organizaciones ambientalistas Aguas Claras "AMORAC"
Alcance:	Convenio de Asociación No 515 de 2014
Fecha de apertura:	22 de abril de 2015
Fecha de cierre:	

ASPECTOS GENERALES
<p>1. INTRODUCCIÓN</p> <p>La oficina de Auditoría Interna constituye un apoyo al logro de los objetivos y metas institucionales, ayuda a la protección de sus recursos y fomenta la eficacia y efectividad de cada una de las actividades que realizan sus diferentes áreas en cada proceso, en este documento se presenta el informe de Auditoría realizada al Convenio de Asociación</p>



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

número 515 de 2014, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos en la realización de acciones de sensibilización y socialización ambiental Tour Pura Vida, en su fase 2014-2015”.

Para el desarrollo de la auditoría se tiene en cuenta lo establecido en la ley 87 de 1993, sobre el control interno en las entidades públicas; la ley 734 de 2002, referente al código disciplinario y las demás normas relacionadas con la responsabilidad y funciones de los servidores públicos.

El principal objetivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá lo debe constituir la prestación de servicios de beneficio social en forma equilibrada acorde con la capacidad financiera de la entidad, por eso debemos encaminar nuestros esfuerzos a proporcionar los elementos de control que nos corresponde como oficina de Auditoría interna.

2. LA ENTIDAD

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá es una Entidad administrativa de derecho público que asocia a 9 de los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá. En la actualidad está integrada por los municipios de Medellín (como ciudad núcleo), Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Itagüí, La Estrella, Sabaneta y Caldas.

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá fue creada mediante Ordenanza Departamental N° 34 de noviembre 27 de 1980, para la promoción, planificación y coordinación del desarrollo conjunto y la prestación de servicios de los municipios que la conforman.

Actualmente cumple funciones de:

- Planificar el territorio puesto bajo su jurisdicción.
- Ser autoridad ambiental en la zona urbana de los municipios que la conforman.
- Ser autoridad de transporte masivo y metropolitano.
- Ejecutar obras de interés metropolitano

ASPECTOS PRELIMINARES

A. ANOTACIONES INICIALES:

La auditoría se realiza teniendo en cuenta los principios de auditoría de general aceptación, siguiendo los procedimientos determinados por la Entidad en el manual de procedimientos de Auditoría Interna, se da inicio a la auditoría, teniendo en cuenta que el convenio auditado se encuentra en su etapa de ejecución, se conto con la colaboración del personal adscrito a la subdirección de Planificación Integral.

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

B. PROCEDIMIENTO:

1. Se realizó el trabajo de planeación de la auditoría, se verificó la no existencia de planes de mejoramiento.
2. Se consultó el expediente por el sistema de información Arecnavá y las carpetas físicas del expediente contractual.
3. Se realizó seguimiento en el sistema de información metropolitano a las actas de seguimientos generadas por contratista y supervisor del convenio, con el objeto de hacerle seguimiento a la ejecución física y financiera del convenio.
4. Se realiza reunión de trabajo con el supervisor del convenio con el objeto de informarlo del desarrollo de la auditoría.
5. Se practica visita a las instalaciones de AMORAC en la ciudad de Medellín, con el objeto de verificar el estado de aplicación de sus aportes al convenio.
6. Se elabora el preinforme de la auditoría, se socializa con la subdirección correspondiente.
7. Se elabora el informe final de la auditoría y se formula el plan de mejoramiento correspondiente.

C. HERRAMIENTAS Y DOCUMENTOS:

Las herramientas informáticas y documentos utilizados en la Auditoría al Tour Pura Vida fueron:

1. Informática: Sistema de información metropolitano, sistema de información arecnavá, sistema de información financiera SICOF.
2. Documentos físicos: las carpetas con la información del expediente contractual, carpetas e información proporcionada por la supervisión del convenio.

D. DESARROLLO:

El Tour pura vida es un proyecto que busca mediante acciones ambientales generar el compromiso, permitiendo a los ciudadanos de los municipios,

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

corregimientos y comunas que conforman el Área Metropolitana se informen, aprendan y participen de los proyectos metropolitanos, fortaleciendo con ello la gestión, sensibilización y socialización de las acciones que la entidad lidera en pro de la sostenibilidad ambiental. Este proyecto es ejecutado mediante el Convenio de Asociación número 515 de 2014, el cual tiene por objeto “Aunar esfuerzos en la realización de acciones de sensibilización y socialización ambiental Tour Pura Vida, en su fase 2014 – 2015”. El Área aporta la suma de \$ 2.601.108.425 y AMORAC \$270.600.000. Plazo de ejecución de 16 meses, acta de inicio del 26/08/2014, supervisor: profesional Universitario Raul Hernando Cano Jaramillo, adscrito a la subdirección de planificación. Una vez establecido el propósito del proyecto se procede a desarrollar la auditoria en los siguientes términos:

1. **Revisión Jurídica del Convenio:** Se realizo revisión a todos los actos previos a la firma del convenio, situación de la cual se puede anotar los siguiente:

- La actividad económica del Conveniente corresponde al código “9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p”, (no clasificadas previamente) de acuerdo al número de la actividad económica reportada por la Cámara de Comercio y DIAN, la cual coincide con la registrada en el RUT.
- Al revisar el expediente tanto en forma física como digital, hacían falta documentos anunciados como entregados por el Conveniente, especialmente los relacionados con soportes de autorizaciones de pago, Tales como: Extracto Bancarios, Cuadros de comprobantes de egreso, Fotocopia egresos, Cd con anexos, etc.
- En el expediente contractual se evidencia certificado de cámara de comercio aportado en la parte preliminar del convenio, sin que se refleje el monto patrimonial de la sociedad, en la visita a la oficina de la Asociación ubicada en la ciudad de Medellín el día 11 de noviembre de 2015, se aportó certificado de cámara de comercio, expedida en esa fecha donde constan activos totales por valor de \$ 716.324.435, revisado el informe rentístico de la Asociación año 2014 (renglón 39 total patrimonio bruto).
- De acuerdo a los informes de supervisión el seguimiento de evaluación del convenio inicio el día 25 de agosto de 2014, cuando de acuerdo al acta, la ejecución se inicio el 26 de agosto de 2014.



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

- El convenio presenta un plazo de ejecución de 16 meses, comprendidos del 26 de agosto de 2014 al 25 de diciembre de 2015, no obstante en los informes de seguimiento presentados por la Interventoria existen actividades cuya programación se extiende hasta diciembre 28 de 2015, por fuera del periodo de ejecución.

2. Establecimiento de Obligaciones: El convenio de Asociación 515 de 2014, determinó, cuantificó y valoró las actividades a desarrollar por las partes, teniendo como objeto la Implementación de Acciones de sensibilización y socialización ambiental en cumplimiento del proyecto “Tour Pura Vida”:

El Area Metropolitana del Valle de Aburra, apporto al convenio de asociación con AMORAC la suma de \$2.601.108.425, recursos con los cuales se deben ejecutar la totalidad de actividades, determinadas, descritas y valoradas en la clausula cuarta de la minuta contractual, definidos en la clausula cuarta del convenio de la siguiente forma:

Actividad	Cantidades Convenio	Vr Por Actividad	Valor Total Convenio
Caminata Ambiental	2	20,196,000	40,392,000
Encicladadas Pura vida	15	17,764,000	266,460,000
Encicladita Pura Vida	16	15,814,000	253,024,000
Muestra de programas AMVA	31	2,300,400	71,312,400
Festival de dibujo	31	1,288,520	39,944,120
Planterlots	31	207,000	6,417,000
Stand de sensibilización de fauna silvestre	31	205,000	6,355,000
Stand de manualidades en material reciclable	31	241,950	7,500,450
Stand pinta carita ambiental	31	637,600	19,765,600
Exaltación al talento juvenil	31	475,600	14,743,600
Actividades de Apoyo al Tour Para vida	31	16,113,000	499,503,000
Carrera de Observación Pura Vida	1	65,142,365	65,142,365
Festival Pura Vida de Deportes extremos	2	33,771,800	67,543,600
Ornamentación y reforestación de laderas de quebradas y aulas ambientales	34	20,568,500	699,329,000
Actividades de difusión	Global	115,688,290	115,688,290
Concurso de Fotografía ambiental infantil	1	29,960,000	29,960,000
Ciudad de Mariposa	30	2,350,000	70,500,000
Ferias de Emprendimiento Sostenibles	2	17,764,000	35,528,000
Premios Pura Vida	1	150,000,000	150,000,000
¿Cuál es tu aporte?	1	100,000,000	100,000,000
Gastos de Legalización y operación	Global	42,000,000	42,000,000
Sumas			2,601,108,425



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Por su parte el compromiso económico de la Asociación Municipal de Organizaciones Ambientalistas Aguas Claras de Cocorná "AMORAC", contenidas en el convenio 515 de 2014, ascienden a la suma \$270.600.000, de acuerdo al siguiente detalle:

AMORAC			
Descripcion / Servicio	Cantidad	Teimpo meses	valor Total
Coordinador Profesional en mercadeo,	1	16	64,000,000
Tecnico con experiencia en Oper. Logistica	3	16	96,000,000
Tecnico en ambiental con experiencia	2	16	64,000,000
Oficina	1	16	25,600,000
Papeleria, equipos de computo, impresos	Global	16	21,000,000
Sumas			270,600,000

3. Ponderaciones Para el Seguimiento de Supervisión: Para establecer los porcentajes de ponderación para el seguimiento al avance físico del convenio y garantizar la inversión y recibido de actividades correspondientes a la aplicación del 100% de los recursos, el grupo auditor formulo la siguiente tabla:

Actividad	No Actividades Programadas	Vr total por actividad	Ponderacion Calculada	Ponderacion Informe 1	Ponderacion Informe 2	Ponderacion Informe 3
Caminata Ambiental Pura	2	40,392,000	2%	2%	2%	2%
Encicladitas Pura Vida	15	266,460,000	10%	14%	14%	14%
Encicladita Pura Vida	16	253,024,000	10%	13%	13%	13%
Festival de cultura				9%	9%	17%
Muestra de programas	31	71,312,400	3%			
Festival de dibujo	31	39,944,120	2%			
Planterios	31	6,417,000	0%			
Stand de sensibilización	31	6,355,000	0%			
Stand de manualidades en	31	7,500,450	0%			
Stand pinta carita	31	19,765,600	1%			
Exaltación al talento juvenil	31	14,743,600	1%			
Actividades de Apoyo al	31	499,503,000	19%			
Carrera de Observación	1	65,142,365	3%	3%	3%	2%
Deportes Extremos	2	67,543,600	3%	4%	4%	2%
Ornamentación y	34	699,329,000	27%	33%	33%	40%
Actividades de difusión	Global	115,688,290	4%			
Concurso de Fotografía	1	29,960,000	1%	2%	2%	2%
Ciudad de Mariposa	30	70,500,000	3%	4%	4%	2%
Ferias de Emprendimiento	2	35,528,000	1%	2%	2%	2%
Premios Pura Vida	1	150,000,000	6%	8%	8%	2%
¿Cuál es tu aporte?	1	100,000,000	4%	6%	6%	2%
Gastos de Legalizacion y	Global	42,000,000	1.61%			
Sumas	353	2,601,108,425	100%	100%	100%	100%



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

De la tabla anterior formulamos las siguientes consideraciones:

- a. La cláusula cuarta del convenio describe, cuantifica y valora el 100% de las obligaciones a cargo de AMORAC, luego entonces, la ponderación a juicio del equipo auditor debe garantizar la correcta aplicación de los recursos y conformidad en la realización de actividades con un cumplimiento del 100% de las obligaciones a cargo del Conveniente.
- b. Las actividades cuyo número de cantidad se describe en el convenio como global, se deben entender ejecutadas cuando el conveniente las contrate efectivamente y el supervisor las de cómo recibidas, evento no soportado en el expediente contractual.
- c. Existen actividades que ponderadas de acuerdo a su cuantificación y valor son iguales a cero (el programa de seguimiento no da decimales), en este sentido la supervisión del convenio unifico las siguientes actividades:

Actividad	No Actividades Programadas	Vr total por actividad	Ponderacion Calculada	Ponderacion Informe 1	Ponderacion Informe 2	Ponderacion Informe 3
Festival de cultura ambiental pura vida				9%	9%	17%
Muestra de programas AMVA	31	71,312,400	3%			
Festival de dibujo	31	39,944,120	2%			
Planterios	31	6,417,000	0%			
Stand de sensibilización de fauna silvestre	31	6,355,000	0%			
Stand de manualidades en material recic.	31	7,500,450	0%			
Stand pinta carita ambiental	31	19,765,600	1%			
Exaltación al talento juvenil	31	14,743,600	1%			
Actividades de Apoyo al Tour Para vida	31	499,503,000	19%			
Sumas	353	665,541,170	26%	9%	9%	17%

Respecto al criterio de unificación de actividades en la ponderación, el equipo auditor considera que es viable bajo la premisa de identificar correctamente en el informe de seguimiento la realización de cada actividad contenida en el clausulado contractual, precepto del cual no se evidencia cumplimiento, además el cambio de ponderación de una actividad en el informe 3, dificulta aún más la verificación de la ejecución de los recursos.

4. Ejecución del convenio: [Revisión de la ejecución física y financiera del Convenio de Asociación 515 de 2014](#)

- o Ejecución Financiera:

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Presupuesto del convenio: se ampara en la disponibilidad presupuestal número 940 del 23/07/2014 por valor de \$ 656.141.540 y certificado de vigencias futuras numero 187 expedido el 24/07/2014, aprobado en junta Metropolitana del 08/05/2014 por valor de \$1.944.966.865; para un valor total apropiado presupuestalmente en convenio de \$2.601.108.425. Los recursos presupuestales determinados para la vigencia 2014 se ejecutaron en el 100%.

Pagos: se registran tres (3) pagos con cargo al convenio por valor de \$1.045.134.933, con una ejecución del 40%, descritos a continuación:

CONVENIO 515 DE 2014					
No Informe	No Fact.	Valor Ejecutado	% Ejec.	Periodo de Pago	
				Desde	Hasta
Valor		2,601,108,425			
1	1	328,070,780	13%	05//09/2014	05/10/2014
2	51520142	328,070,780	25%	13/11/2014	13/12/2014
3	51520143	388,993,373	40%	27/01/2015	27/02/2015
Total		1,045,134,933			

En los informes de supervisión existe diferencias en las fechas de los periodos de evaluación y pago, lo que permite establecer que los rangos de pago están por fuera de los periodos de evaluación, situación que no permite establecer concordancia entre el avance físico y la ejecución financiera, según se evidencia en el siguiente cuadro:

Periodos de Pago		Periodos de Evaluacion	
05/09/2014	05/10/2014	25/08/2014	05/09/2014
13/11/2014	13/12/2014	29/09/2014	08/11/2014
27/01/2015	27/02/2015	08/11/2014	30/01/2015

La clausula cuarta del convenio contempla un segundo desembolso por el saldo pendiente del compromiso presupuestal 2014, equivalente a \$328.070.780, "previa presentación del informe de la ejecución del desembolso anterior (\$328.070.780) y los respectivos soportes financieros generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido para este convenio junto con el informe de avance físico del 10% e informe de ejecución financiera, previo recibo a satisfacción por la supervisión". Verificado el informe de supervisión que soporta el segundo desembolso se establece lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Actividad	Ejecución Informe 2 Actividades recibidas	Ejecución Informe 3 Actividades recibidas	Valor unitario	Ejecucion Financiera 2	Ejecucion Financiera 3
Encicladadas Pura Vida	2	3	17,764,000	35,528,000	53,292,000
Encicladita Pura Vida	2	4	15,814,000	31,628,000	63,256,000
Festival de Cultura Pura Vida	6				
Exaltación al talento juvenil		2	475,600	-	951,200
Omamentación y reforestación de	5	5	20,568,500	102,842,500	102,842,500
Sumas	15	14		169,998,500	220,341,700
Ejecucion por informe				6.54%	8.47%
Ejecucion acumulada				15.01%	

Como se puede observar para el segundo desembolso no se cumple con lo requerido contractualmente, respecto a la previa presentación del informe de ejecución del primer desembolso, se debe tener en cuenta que se dan por recibidas por parte de la supervisión del convenio 6 actividades denominadas Festival de cultura pura vida no incluidas en la minuto contractual, consecuentemente no existen elementos para valorarlas en el presente informe, las actividades recibidas ascienden a \$169.998.500. respecto a la ejecución física no existen los elementos de cálculo, en la clausula tercera del convenio se describen y valoran veintiuna (21) actividades y solo se ponderan once (11), omitiendo diez (10) por valor de \$ 819.460.660, según se detalla en el siguiente cuadro:

	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

Actividad	Cantidades Convenio	Ponderacion	Vr Por Actividad	Valor Total Convenio
Caminata Ambiental	2	2%	20,196,000	40,392,000
Encicladadas Pura vida	15	14%	17,764,000	266,460,000
Encicladita Pura Vida	16	13%	15,814,000	253,024,000
Muestra de programas AMVA	31	9%	2,300,400	71,312,400
Festival de dibujo	31		1,288,520	39,944,120
Festival Pura Vida de Deportes extremos		4%		
Planterlots	31		207,000	6,417,000
Stand de sensibilización de fauna silvestre	31		205,000	6,355,000
Stand de manualidades en material reciclable	31		241,950	7,500,450
Stand pinta carita ambiental	31		637,600	19,765,600
Exaltación al talento juvenil	31		475,600	14,743,600
Actividades de Apoyo al Tour Para vida	31		16,113,000	499,503,000
Carrera de Observación Pura Vida	1	3%	65,142,365	65,142,365
Deportes Extremos	2		33,771,800	67,543,600
Ornamentación y reforestación de laderas de quebradas y aulas ambientales	34	33%	20,568,500	699,329,000
Actividades de difusión	Global		115,688,290	115,688,290
Concurso de Fotografía ambiental infantil	1	2%	29,960,000	29,960,000
Ciudad de Mariposa	30	4%	2,350,000	70,500,000
Ferías de Emprendimiento Sostenibles	2	2%	17,764,000	35,528,000
Premios Pura Vida	1	8%	150,000,000	150,000,000
¿Cuál es tu aporte?	1	6%	100,000,000	100,000,000
Gastos de Legalización y operación	Global		42,000,000	42,000,000
Sumas	353	100%		2,601,108,425

De acuerdo al convenio el Area se obliga a “un tercer desembolso de \$ 388.993.373, previa presentación del informe de ejecución del desembolso anterior y los respectivos soportes financieros, consultado el informe de supervisión generados por cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definido para este convenio junto con el avance de informe físico del 25% informe de ejecución financiera previo, previo recibo a satisfacción por la supervisión.

Consultado el informe numero 3 de supervisión, se pudo establecer que la Interventoria dio por recibidas 14 actividades por valor de \$220.341.000, no cumpliendo lo preceptuado en el convenio de acuerdo a la siguiente descripción:



35
AÑOS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código: F-GCM-25

Versión: 01

Fecha: (aa/mm/dd)

Actividad	No Actividades Programadas	Ejecución Informe 3	Valor unitario	Valor total
Encicladadas Pura Vida	15	3	17,764,000	53,292,000
Encicladita Pura Vida	16	4	15,814,000	63,256,000
Exaltación al talento juvenil	31	2	475,600	951,200
Ornamentación y reforestación de laderas	34	5	20,568,500	102,842,500
Sumas	353	14	54,622,100	220,341,700

El convenio acompaña los documentos de cobro con certificaciones de paz y salvo que no corresponden a lo exigido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, respecto a que esta certificación debe ser expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal.

- Ejecución física: dado que en la ponderación no se tuvieron en cuenta todas las actividades presupuestadas, fue imposible por parte del equipo auditor, hacer la medición física del avance financiero del convenio, las actividades reportadas como recibidas por la supervisión del convenio son las siguientes:

Actividad	No Actividades Programadas	Ejecución Informe 1	Ejecución Informe 2	Ejecución Informe 3	Total Actividades Ejecutadas	Actividades por ejecutar
Caminata Ambiental Pura Vida	2				0	2
Encicladadas Pura Vida	15		2	3	5	10
Encicladita Pura Vida	16		2	4	6	10
Muestra de programas AMVA	31				0	31
Festival de dibujo	31				0	31
Planterios	31				0	31
Stand de sensibilización de fauna silvestre	31				0	31
Stand de manualidades en material recic.	31				0	31
Stand pinta carita ambiental	31				0	31
Exaltación al talento juvenil	31		6	2	8	23
Actividades de Apoyo al Tour Para vida	31				0	31
Carrera de Observación Pura Vida	1				0	1
Deportes Extremos	2				0	2
Ornamentación y reforestación de laderas	34		5	5	10	24
Actividades de difusión	Global					0
Concurso de Fotografía ambiental - infantil	1					1
Ciudad de Mariposa	30					30
Ferias de Emprendimiento Sostenibles	2					2
Premios Pura Vida	1					1
¿Cuál es tu aporte?	1					1
Gastos de Legalización y operación	Global					0
Sumas	353	0	15	14	29	324
Información Porcentual	100%		4.25%	3.97%	8.22%	91.78%

5. **Ejecución Recursos Asociación:** La ejecución de los recursos de la asociación fueron tomados de soportes proporcionados por la supervisión del convenio,



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

cuando se practicó visita a las oficinas de la asociación en Medellín, se nos informó que la información financiera del convenio estaba en poder de un contador externo. A continuación se relacionan los pagos que corresponden a aportes de la asociación de acuerdo a la información entregada por la supervisión del convenio:

C.Egreso	BENEFICIARIO	actividad	VALOR	observaciones
1138	Elisa Velez	Logistica de los eventos	2,000,000	
1139	Sebastian Mattos	Logistica de los eventos	2,000,000	
1140	Hector Pelaez	Gestor logistica	2,000,000	
1141	Sandra Ocampo	asesoria y diagn.ambien	1,150,000	
1142	Mónica Salazar	servicio de apoyo	110,000	
1143	Paulina Zapata	Coordinación en comuni	1,912,873	
1145	Gladis buitrago	servicios contables	1,250,000	
1154	Simón P. buitrago	refrigerios	1,554,404	
1159	Simón P. buitrago	Prestacion Servicios	1,500,000	sin pago de seguridad social
1161	Paulina Zapata	Coordinación en comuni	4,000,000	
1162	Catalina Zapata	Logistica de los eventos	2,000,000	
1163	Sandra Ocampo	Servicios prestados	1,150,000	
1164	Sebastian Mattos	Logistica de los eventos	2,000,000	
1165	Mónica Salazar	servicio de apoyo	2,200,000	
1166	Hector Pelaez	Gestor logistica	2,000,000	sin pago de seguridad social
1167	Elisa Velez	Logistica de los eventos	2,000,000	
1168	Alirio Gómez	apoyo eventos logistica	1,603,500	sin pago de seguridad social
1169	Gladis buitrago	servicios	1,250,000	
1181	ferrovalbulas	compra material	2,477,760	
1183	jorge CARDONA	Fra 0608	167,040	
1185	Totech	FRA 1513 basureras	667,338	
1186	Luis Corrales	servicio de apoyo	1,000,000	sin pago de seguridad social
1188	metroalarmas	servicios de alarma	188,976	
1189	b.colombia	gastos brios	5,500	
1202	Paulina Zapata	Coordinación en comuni	4,000,000	
1203	Juliana Sepulveda	Logistica de los eventos	2,000,000	
1204	Catalina Zapata	Logistica de los eventos	2,000,000	
1205	Hector Pelaez	Logistica de los eventos	2,000,000	sin pago de seguridad social
1206	Sandra Ocampo	Servicios prestados	1,150,000	
1207	Sebastian Mattos	actividad ambiental	2,000,000	
1208	Ligia Ramírez Castaño	actividad ambiental	1,569,000	
1209	Gladis buitrago	servicios	1,250,000	sin pago de seguridad social
TOTAL			52,156,391	



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

E. CONCLUSIONES

- Todos los documentos generados en las etapas: previa, de ejecución y post contractual, hacen parte del expediente, por lo tanto los documentos deben reposar en el archivo de la entidad y estar digitalizados en el sistema de información arecnavia de acuerdo a políticas institucionales, lo anterior debido a información especialmente soportes de cobro o pago y CD no incluidos en el expediente del convenio.
- El seguimiento del Area metropolitana del Valle de Aburrá a este convenio debe ser estricto, por su cuantía y dado que la Asociación Municipal de Organizaciones Ambientalistas Aguas Claras de Cocorná, es una Asociación sin ánimo de lucro, que por su propia naturaleza se hace vulnerable a riesgos financieros, máxime cuando en su estructura organizacional no cuenta con órganos de control, caso específico de la revisoría fiscal, esta figura es un apoyo respecto a la credibilidad sobre la información financiera, lo adecuado del sistema de control interno, el debido manejo de la contabilidad y el cumplimiento por parte de los administradores de las disposiciones legales, estatutarias y decisiones del máximo órgano de la asociación como es la asamblea de asociados.
- **La ejecución financiera del convenio es del 40%, de acuerdo a información obtenida de los informes de supervisión, el avance físico se ubica en el**
- Se deben revisar los elementos con los cuales se alimentan los formatos de seguimiento a la actividad contractual, buscando que la información arrojada en los documentos generados sea cronológicamente correcta, en lo relacionado a las fechas de: periodo de evaluación, periodo de pago y periodos de programación de actividades, aspectos estos en los cuales se notan inconsistencias.
- El convenio de asociación numero 515 de 2014, en la clausula segunda en la cual se define el alcance del convenio, define, describe, cuantifica y valora, las actividades a desarrollar en cumplimiento del objeto del Proyecto Tour Pura vida, sin embargo al momento de hacer la ponderación de las actividades, no se incluye la totalidad de estas, lo cual no permite determinar el avance físico real del convenio y hace evidente el riesgo que al final del convenio no se ejecute el 100% de las actividades contratadas.



	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-GCM-25
		Versión: 01
		Fecha: (aa/mm/dd)

- No se cumplen las condiciones establecidas para el segundo y tercer desembolso, no hay evidencia de su cumplimiento y la supervisión en los informes de seguimiento tampoco lo certifica, de acuerdo a las evidencias recogidas en la auditoria no se cumplió el precepto contenido en la clausula tercera del convenio que permita afirmar el cumplimiento de las condiciones para la entrega del segundo y tercer aporte, el convenio exige para el segundo y tercer desembolso, la previa presentación del informe de ejecución del desembolso anterior y los respectivos soportes financieros generados por el pago de cada uno de los ítems establecidos en el presupuesto definidos para este convenio.
 - Se da una actividad como recibida que no existe en el presupuesto establecido en el convenio, es necesario soportar los cambios que se puedan presentar en cumplimiento de las obligaciones contractuales.
 - Verificado el desembolso de aportes de la Asociación, no se encontró evidencia del pago de la seguridad social de algunas de las personas que cumplen actividad permanente en la ejecución del convenio, dejando a la entidad expuesta a responder solidariamente en eventos de caso fortuito que puedan ocurrir con estas personas.
- F. ANEXOS**

FIRMAS

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Lina Maria Hincapie Londoño	Jefe Oficina	
Alirio de Jesus Giraldo Ramirez	Auditor	
Jose de Jesus Vega Sanjuán	Auditor	
Mario Enrique Ortiz Moreno	Auditor	

